



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO
VISITA DOMICILIARIA – SEGUIMIENTO DE CASOS

Area: Recursos Humanos

Versión: 00

NR: MEDIO

Código: GMI-RHH-PET-28

Página 1 de 2

UEA
AMERICANA

“Este procedimiento se debe realizar con la cantidad de personal establecido, capacitado y autorizado”

1. PERSONAL

- 1.1 Trabajadora social
- 1.2 Traineer de Bienestar social

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 2.1 No aplica

3. EQUIPO / HERRAMIENTAS / MATERIALES

EQUIPO	HERRAMIENTAS	MATERIALES
➤ Celular	No Aplica	➤ Cuaderno de campo ➤ Lapicero

4. PROCEDIMIENTO/ RIESGO-IMPACTO/MEDIDAS PREVENTIVAS.

PASOS SECUENCIALES DE TRABAJO SEGURO	RIESGO / ASPECTO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Trabajadora Social 1. Identificar al personal que amerita visita domiciliaria o seguimiento Se recibe la orden de trabajo por parte del jefe de área. Se coordina en el área de Bienestar Social para determinar a qué personal se le realizará visita domiciliaria teniendo en cuenta el lugar de residencia.	No Aplica	No Aplica
Traineer de Bienestar Social 2. Traslado de las Trabajadoras sociales <ul style="list-style-type: none">▪ El personal saldrá con la movilización un día antes de terminar su guardia.▪ Reportara su llegada e inicio de la visita domiciliaria al día siguiente.▪ El personal encargado se dirige al lugar de residencia de los colaboradores que se realizará visita domiciliaria y/o seguimiento de casos.	- Choque /colisión /atropello.	- Respetar las reglas de transito
Traineer de Bienestar Social 3. Coordinación con los colaboradores La visita se realizará de manera inopinada	- Lesión por caídas, atropello, golpes, cortes. - Asaltos/secuestros - Acoso Sexual	- Capacitación / Respetar las señalizaciones peatonales - Ir acompañada



PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO
VISITA DOMICILIARIA – SEGUIMIENTO DE CASOS

Area: Recursos Humanos

Versión: 00

NR: MEDIO

Código: GMI-RHH-PET-28

Página **2 de 2**

UEA
AMERICANA

Traineer de Bienestar Social 4. Visita domiciliaria según lugar de origen Las Traineer se dirigen al domicilio de los colaboradores, para iniciar con la visita domiciliaria y seguimiento de casos. Se conversa e indaga la situación actual de los colaboradores, evidenciando el tipo de contingencia actual entre licencias y permisos que solicitan.	<ul style="list-style-type: none">- Lesión por caídas, atropello, golpes, cortes- Asaltos/secuestros- Acoso Sexual	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación / Respetar las señalizaciones peatonales- Ir acompañada- Ir acompañada
Traineer de Bienestar Social 5. Redacción del informe Se redacta el informe de visita domiciliaria de cada colaborador, indicando si el colaborador se encontraba o no, en su domicilio.	<ul style="list-style-type: none">- Posturas Forzadas	<ul style="list-style-type: none">- Campaña de ergonomía organizacional- Pausas activas
Traineer de Bienestar Social 6. Redacción del informe por correo Se remite el informe por visita domiciliaria y/o seguimiento de casos a través de un correo, se copia al área de Seguridad y jefaturas.	<ul style="list-style-type: none">- Posturas Forzadas	<ul style="list-style-type: none">- Campaña de ergonomía organizacional- Pausas activas

5. RESTRICCIONES:

- 5.1 Prohibido realizar labores si el personal no cuenta con orden de trabajo.
- 5.2 Prohibido realizar el inicio de la visita domiciliaria en caso de presentarse situación de riesgo.
- 5.3 Prohibido realizar la visita domiciliaria en caso de que la familia no acepte el inicio de esta.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lesly Aguilar Casas Supervisor de área	Jorge Herrada Garcia Jefe de área	Edgardo Egoavil Lázaro Jefe de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 07/02/2025	Fecha: 07/02/2025	Fecha: 08/02/2025	Fecha: 08/02/2025